

Buenos Aires, 27 de enero de 2016



LAURA ALONSO: “EL GOBIERNO NACIONAL TIENE COMO PRIORIDAD LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. EN CUATRO AÑOS MEJORAREMOS LA CALIFICACIÓN DE LA ARGENTINA”

Transparency Internacional, organización líder en la lucha contra la corrupción en todo el mundo, publicó hoy [el Índice Anual de Percepción de la Corrupción](#) sobre el grado de corrupción existente en el sector público de cada país, en donde la Argentina ocupa el puesto 107° en un ranking de 168 países. Al respecto, la Oficina Anticorrupción, a cargo de la Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Laura Alonso, señaló:

"Valoramos el aporte de estudios como el de Transparency International. Nos ayudan a entender por qué muchas veces la Argentina perdió oportunidades de inversión y ha sido relegada en el concierto de las naciones. La transparencia es un antídoto contra la corrupción y vamos a usarla para que los argentinos vuelvan a confiar en sus gobiernos y para que el mundo lo haga en la Argentina.

Es nuestro objetivo mejorar la calificación de la Argentina en cuatro años. Sabemos que es difícil modificar el resultado de estos índices de un año para el otro, por eso el plan de trabajo es a mediano y largo plazo. La corrupción es como la enfermedad: es siempre preferible prevenirla. Por eso haremos hincapié en incrementar la transparencia, para que haya menos posibilidades de intercambios corruptos.

La transparencia y la ética son una prioridad del gobierno nacional que debe ser acompañada por los demás poderes del Estado, las empresas públicas y los entes descentralizados, como PAMI, el Correo Argentino, Aerolíneas Argentinas y también YPF, entre otros. El decreto del Presidente Macri de "Plan de Apertura de Datos" (117/2016) es una buena señal: la información en poder del Estado es de los ciudadanos y ellos deben acceder a ella fácilmente.

En este gran trabajo de promoción de políticas de ética y transparencia queremos sumar también al sector privado, a grandes, medianas y pequeñas empresas, a emprendedores, a sindicatos, a ONG y a Universidades y centros de pensamiento. Todos ellos puedan aportar, desde la riqueza de sus experiencias y conocimiento, muchas buenas ideas para encarar esta gran tarea entre todos. Además queremos promover y apoyar al periodismo de investigación. Los periodistas son grandes aliados en la lucha contra la corrupción".

Asimismo, la Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Laura Alonso, agregó: "Los organismos de control deben ser reconstruidos y fortalecidos. El trabajo en red entre ellos es muy importante. Por eso, desde la Oficina Anticorrupción ya nos hemos reunido con el titular de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA), la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y lo haremos pronto con el flamante director de la Unidad de Información Financiera (UIF). A su vez, esperamos que todos ellos y el Colegio de Auditores de la AGN acepten una invitación a una primera reunión en el mes de marzo".

Además, Alonso aseguró: "El 1 de marzo pediremos al Congreso que sancione en 2016, sin mayores dilaciones, una ley de acceso a la información pública que cumpla con los estándares internacionales y las leyes del arrepentido para casos de corrupción y de extinción de dominio para recuperar el dinero y los bienes que ex funcionarios y su entorno no puedan justificar, y cuyo origen esté vinculado a la comisión de delitos contra la administración. Que estas leyes no hayan sido aprobadas aún le generó mucho daño al país. El Congreso tiene la oportunidad de revertir esta tendencia y confiamos en que los legisladores sabrán comprender que esta es una necesidad de la Nación y no de un gobierno particular".

"Es imperioso que el Congreso comience a debatir una modificación de la Ley de Ética Pública. La reforma que promovió el kirchnerismo en 2013, junto al paquete de la llamada "Democratización Judicial", distorsionó y quebró el sistema de declaraciones juradas que servía para controlar el patrimonio de los funcionarios públicos y detectar potenciales casos de enriquecimiento ilícito.

"La reforma propuesta por el gobierno anterior tuvo una intencionalidad clara: evitar el control patrimonial a los funcionarios que estuvieron años en el poder y que tendrían dificultades para explicar su patrimonio. Este año recién conoceremos información patrimonial del 2014, con el sistema anterior esto no sucedía: de estar vigente, hoy tendríamos información patrimonial de los funcionarios salientes al 31 de diciembre de 2015. Es prioridad también para la Oficina Anticorrupción que el Congreso revea con urgencia aquella reforma".